



Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) Escuela de Artes Musicales	
Código de carrera	Nombre de carrera
110313	Bachillerato en Música con énfasis en Dirección
Excepciones a la aplicación de la prueba	
No hay excepciones a la aplicación de la prueba.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
Período de inscripción: Del 17 de setiembre del 2026 desde las 8:30 a.m. hasta el 18 de setiembre del 2026 a las 4:00 p.m. Medio de inscripción: página Web de la Escuela Artes Musicales: https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapauniversitaria/ Para las personas aspirantes que requieran asistencia, durante el período de inscripción; la Oficina de Asuntos Estudiantiles atenderá las consultas en el horario de 8:30 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., mediante correo asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr o a los teléfonos 2511-8543 / 2511-8554 o bien de forma presencial en horario de Oficina.	
Requisitos para realizar la inscripción a la prueba	
1. No hay costo de inscripción. 2. En el sistema que se habilitará en el periodo de inscripción, es obligatorio adjuntar de manera legible los atestados que confirmen los estudios instrumentales preuniversitarios realizados (récord académico de la institución donde realizó los estudios). 3. En el sistema que se habilitará en el periodo de inscripción, es obligatorio adjuntar una carta de máximo una página, en la que indique porqué desea estudiar Bachillerato en Dirección y describir su experiencia como: 1. Músico Instrumentista. 2. Coral. 3. Director de Algún Ensamble. 4. Música de Cámara. 5. Estudios Previos. 6. Otros que considere relevantes. En la página web https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapauniversitaria/ a partir del 24 de abril 2026 podrá consultar el documento de requisitos de obras para la audición.	



4. Una vez que cuente con los atestados y documentación requerida, deberá ingresar a la página <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapauniversitaria/>
5. Ingrese al documento llamado “Información e Inscripción universitaria 2027 Dirección”. Allí aparece el enlace del formulario de inscripción, habilitado únicamente en el periodo y horario de inscripción.
6. Una vez completado formulario de inscripción, este le llegará a la coordinación respectiva con el fin de que evalúe si cuenta con lo necesario para realizar la prueba teórica.
7. En caso de ser “Aprobada su prueba Teórica”, le llegará un correo electrónico con la fecha y lugar para efectos de realizarla, en cuanto a la hora se comunicará en la página de la EAM <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapauniversitaria/> el 22 de setiembre 2026 a partir de las 3:00 p.m.
8. En caso de ser “Rechazada” le llegará un correo electrónico donde se indica la razón de ese resultado.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

Aplicación de prueba teórica: Se realizará el 23 de setiembre de 2026: Son dos pruebas: una virtual a las 9:00 a.m. y la otra presencial a las 2:00 p.m. en la Escuela Artes Musicales, según cita publicada el 22 de setiembre 2026 a las 3:00 p.m. en la página de la EAM. Todas las especificaciones de la prueba se publicarán en <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapauniversitaria/> a finales de julio 2026.

La persona aspirante que no pudo presentarse a la prueba por fuerza mayor y desea reprogramarla deberá comunicar y enviar evidencia de la situación que le impidió presentarse a la prueba al correo dte.eam@ucr.ac.cr con copia a asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr y ssea.eam@ucr.ac.cr a más tardar el 23 de setiembre del 2026 a la 1:00 p.m. **después de esa hora lamentablemente no se recibirán solicitudes.**

En caso de que se le imposibilite el envío del correo y la evidencia, este podrá ser remitido por un familiar o persona encargada, quien deberá adjuntar copia de la identificación de la persona aspirante y de quien envía el correo, además de indicar el parentesco.

Aplicación de entrevista y audición: Las personas aspirantes que pasen la prueba teórica, deberán realizar una entrevista y audición en la Escuela de Artes Musicales el **14 de octubre del 2026** según cita asignada previamente. (En el resultado de la



prueba teórica que sería el 24 de setiembre 2026 se les consignará la cita para esta prueba).

Dicha audición se compone de varias secciones. Solfeo, prueba teórica-práctica y dirigir la Orquesta Sinfónica de la EAM con el repertorio que se encuentra en la página de la EAM. Aquellas personas aspirantes que pasen la prueba de solfeo y prueba teórica-práctica del 14 de octubre del 2026, deberán realizar la audición el **15 de octubre del 2026 con la OSEAM** (el docente encargado les comunicará la hora).

La persona aspirante que no pudo presentarse a la prueba por fuerza mayor y desea reprogramarla, deberá comunicar y enviar evidencia de la situación que le impidió asistir al correo depinstrumental.eam@ucr.ac.cr con copia a asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr secciondireccion.eam@ucr.ac.cr a más tardar el **14 de octubre del 2026** a la 1:00 p.m., **después de esa hora lamentablemente no se recibirán solicitudes.**

En caso de que se le imposibilite el envío del correo y la evidencia, este podrá ser remitido por un familiar o persona encargada, quien deberá adjuntar copia de la identificación de la persona aspirante y de quien envía el correo, además de indicar el parentesco.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación autorizada

En el formulario de inscripción se le consultará si presenta alguna necesidad educativa especial y si lo indicó también para el examen de admisión de la Universidad de Costa Rica.

En caso de tenerla, especifíquela con el fin de contemplarla durante la realización de la entrevista y la audición.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

Prueba teórica: 07 de octubre 2026. Se le comunicará la cita el 25 de septiembre de 2026 a partir de las 3:00 p.m. por medio del correo que registró en su inscripción.

Entrevista y audición: 21 de octubre del 2026. Se le comunicará la cita el 16 de octubre del 2026 a partir de las 3:00 p.m. por medio del correo que registró en su inscripción.



Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

Prueba teórica: 24 de setiembre del 2026 a partir de las 3:00 p.m. en la página de la Escuela de Artes Musicales <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapauniversitaria/> La publicación se eliminará el 01 de octubre 2026. En los resultados de se les consignará la cita de la Entrevista y Audición para los que aprobaron la prueba teórica.

Entrevista y audición: 23 de octubre del 2026 a partir de las 3:00 p.m. en la página de la Escuela de Artes Musicales <https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapauniversitaria/> la publicación se eliminará el 30 de octubre de 2026.

Tome en cuenta que no se darán resultados por medio del correo electrónico ni por llamada telefónica.

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

Prueba teórica: 28 y 29 de setiembre del 2026 de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Se debe plantear por escrito, mediante carta firmada por la persona aspirante y con copia de identificación, dirigida al Director M.M. Ernesto Rodríguez Montero.

- Firma autógrafa: Lapicero azul y de manera presencial en la Oficina de Asuntos Estudiantiles.
- Firma Digital: La puede enviar al correo de asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr

En dicha solicitud, es obligatorio que la persona aspirante mencione un correo electrónico al que se pueda notificar el resultado de la impugnación.

Entrevista y audición: 26 y 27 de octubre del 2026 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Se debe plantear por escrito, mediante carta firmada por la persona aspirante y con copia de identificación, dirigida al Director M.M. Ernesto Rodríguez Montero.

- Firma autógrafa: Lapicero azul y de manera presencial en la Oficina de Asuntos Estudiantiles.
- Firma Digital: La puede enviar al correo de asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr



En dicha solicitud, es obligatorio que la persona aspirante mencione un correo electrónico al que se pueda notificar el resultado de la impugnación.

Periodo de inclusión de resultados finales en sistemas de la ORI

6 de noviembre de 2026.

La Oficina de Registro e Información comunicará, mediante circular, el procedimiento, así como las fechas en las cuales las Unidades Académicas deberán consignar, en el sitio <https://econcurso.ucr.ac.cr/>, la información de las personas estudiantes que hayan aprobado dicho requisito o, en el caso de las personas estudiantes de primer ingreso, de aquellas que hayan sido eximidas de este.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

Contactos telefónicos: 2511-8554 / 2511-8543

Correo electrónico: asuntosstudentiles.eam@ucr.ac.cr